

Guayaquil, 5 de abril 2004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TESNAV S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cumplo informar que la compañía TESNAV S.A. no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio económico 2003, como se puede verificar en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros,

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



C.P.A. RUTH ARGUELLO
COMISARIO

